



Editorial

La Chimba: un caso de la inacción

El fallo de la Corte de Apelaciones marca un paso en la dirección correcta y debe ser leído como una acción para otros hechos similares de nuestra región.

El vertedero de La Chimba, un problema que ha aquejado a Antofagasta por décadas, vuelve a ser tema central en la agenda judicial. Esta vez, la Corte de Apelaciones ha acogido un recurso de protección presentado por los vecinos de la zona, exigiendo a diversas instituciones públicas, entre ellas el Gobierno Regional, la Delegación Presidencial y la Municipalidad de Antofagasta, que tomen medidas urgentes para abordar la grave situación de contaminación y deterioro ambiental en el sector.

La sentencia del tribunal es un reconocimiento a la persistencia de las comunidades locales, que llevan años denunciando la desidia y falta de acción de las autoridades. El exvertedero no solo es un símbolo de abandono, sino también de las profundas fallas en la

El riesgo es que la contaminación afecte a las comunidades actuales y a los nuevos residentes. El Estado tiene el deber de actuar.

gestión pública y en la capacidad del Estado para asegurar a sus ciudadanos derechos fundamentales, como el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, consagrado en la Constitución. La orden de la corte es clara: las autoridades deben evaluar el estado actual

del sector, coordinar operativos de limpieza y avanzar en el plan de remediación pendiente. Esto no solo significa erradicar los microbasurales, sino también abordar los problemas más serios derivados de la quema ilegal de basura, que genera gases tóxicos y representa un peligro directo para la salud de los vecinos. El fallo es, en muchos aspectos, un llamado de atención urgente para que el Gobierno actúe con la prontitud que el caso demanda.

Las comunidades afectadas ya han esperado demasiado, y el tiempo para solucionar este problema ya se agotó hace rato.

La celeridad es lo único que falta.